**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-114-2023-B**

**SIAD 621937**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0027, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia.**

**Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.**

**Dirección Departamental de Educación de San Marcos**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_Toc90291507)

[OBJETIVOS 1](#_Toc90291508)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc90291509)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc90291511)

[ANEXOS](#_Toc90291513) 3

# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-114-2023, SIAD 621937, de fecha 03 de agosto de 2023, fui designado para realizar Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, del Informe de Auditoría CAI: 0027, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera para verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo a los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

# OBJETIVOS

**General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

# Se efectuó primer seguimiento a tres (03) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, como resultado del Informe de Auditoría CAI: 0027, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera para verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo a los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia -OPF-, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

# 

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

**Recomendaciones en proceso**

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que las tres recomendaciones que emitiera la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se encuentran en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

**Deficiencia No. 1**. Deficiencias en el control interno bajo la modalidad de los programas de apoyo sin Organización de Padres de Familia.

**Deficiencia No. 2**. No se tuvo a la vista mural de transparencia, libro de almacén y formularios de entrega de programas de apoyo.

**Deficiencia No. 3**. Registro inadecuado de estadística.

De conformidad con el respaldo documental, para verificar el cumplimiento de las tres recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, la Dirección Departamental de Educación de San Marcos no presentó evidencia de las acciones efectuadas para la implementación de las mismas. (Ver Anexo 1)

La falta de implementación de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ocasiona incumplimiento a la normativa legal, así como falta de aplicación de los controles internos en el área de programas de apoyo y posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

La Viceministra de Educación según Oficio No. VDA-586-2023, de fecha 29 de junio de 2023, instruyó al Director Departamental de Educación de San Marcos, realizar las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.

El formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones fue confrontado mediante firma y sello por parte del Director Departamental de Educación de San Marcos, el cual fue remitido mediante correo electrónico institucional, de fecha 11 de agosto de 2023.

La Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento a las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,

**ANEXOS**

Anexo No. 1















